



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 3616

CHILLAN VIEJO, 14 NOV 2018

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 10 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Básica de la Comuna de Chillán Viejo, reemplazo licencia médica de doña Karina Garrido Vásquez, conforme al PADEM.
2.- Decisión de la autoridad edilicia.
3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 12.11.2018.
4.- Decreto Alcaldicio N° 4210 del 15.12.2017 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2018.
5.- Decreto Alcaldicio N° 2089 de fecha 14.06.2018, que nombra docente a contrata desde 01.06.2018 hasta 28.02.2019, por 34 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago, conforme al PADEM, SEP y PIE.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO : LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE : PATRICIA DEL PILAR FAUNDEZ VALDES
RUN : [REDACTED]
TITULO : PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO : DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA
JORNADA : 10 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA : DESDE 10.11.2018 HASTA EL 29.11.2018
TRAMO DOCENTE : TEMPRANO
ORIGEN DE VACANTES : POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA KARINA GARRIDO VASQUEZ, RUT [REDACTED] LICENCIA MEDICA N° 3023943644-7 DEL 09.11.2018
CARGO PARALELO : CONTRATA 34 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 2089 DEL 14.06.2018
OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL / CLV / HHH / OES / MMV / RMR / co

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo Tomás Lago, Educación, Carpeta Personal.

14 NOV 2018